CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA "DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL" ID N° 437.112.-

ADENDA N°1/2023

Asunción, 27 de octubre de 2023

PUNTO 1 – Modificar:

Verificar las siguientes modificaciones en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP):

a) Fecha y hora tope de consulta.
b) Fecha de Entrega de Ofertas.
c) Fecha de Apertura de ofertas.

PUNTO 2 - Modificar:

Verificar la siguiente modificación en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP):

Planilla de precios - Productos/Bienes/Servicios:

Como estaba:

Eliminar seleccionados - Eliminar todos

Nro	Código	Descripción	UM	Cant.	Precio Unit.	Total	Ult.Modif.	Acciones
1	80101507-001	SERVICIO DE CONSULTORÍA "DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL"	UNI	1	14.554.321	14.554.321	8 dia(s)	

1 registros encontrados.

Como debe de ser:

Eliminar seleccionados - Eliminar todos

Nro	Código	Descripción	UM	Cant.	Precio Unit.	Total	Ult.Modif.	Acciones
1	80101507-001	SERVICIO DE CONSULTORÍA "DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO PARA EL LIBRO SOBRE DESAFÍOS A LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EDUCATIVO DESDE LA GESTIÓN MISIONAL"	UNI	1	9.000.000	9.000.000	hace instantes	

1 registros encontrados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Contrataciones *

Elaborado por: J. Costanzo

Revisado por: I. Martínez

Dirección General de Administración y Finanzas – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 9no. Piso) - Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 656– Correo: dgaf@mec.gov.py

PUNTO 3 - Modificar:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN

33. Evaluación de ofertas

a) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

OFERTA TECNICA.
1. Formulario de Propuesta Técnica, completado y firmado.
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
5. Patente comercial y/profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. – Formulario Nº 7 (**)
7. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
5.1. Documentos legales
5.1.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
5.1.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
5.1.3. Oferentes en Consorcio.

Elaborado por: J. Costanzo

Revisado por: I. Martínez

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
OFERTA DE PRECIO.
1. Formulario de Oferta (*)
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada, por el monto equivalente al 10% del monto total ofertado. Anexo D (Formulario N°_)

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Demostrar la experiencia en **DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y CORRECCIÓN CONFORME A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍA** con facturaciones y con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años, (2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, - Copia de Facturas contado; y/o, - Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios

Elaborado por: J. Costanzo

Revisado por: I. Martínez

Dirección General de Administración y Finanzas – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 9no. Piso) - Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 656– Correo: dgaf@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

proveídos.

A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, en la sumatoria de los años: 2019, 2020 2021 2022 y 2023), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: J. Costanzo

Revisado por: I. Martínez

Dirección General de Administración y Finanzas – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 9no. Piso) - Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 656– Correo: dgaf@mec.gov.py